



Madrid, 7 de marzo de 2019

**A la atención del Excmo. Sr. Rafael van Grieken Salvador
Consejero de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid**

Los sindicatos abajo firmantes, representativos en el ámbito de la Enseñanza Concertada de la Comunidad de Madrid, solicitan a la Consejería de Educación una reunión con carácter de urgencia ante la negativa por parte de la misma de alcanzar un acuerdo que posibilite la jubilación parcial del personal en pago delegado de los centros educativos concertados de la Comunidad de Madrid, como ya se ha hecho en numerosas comunidades autónomas.

Le recordamos que ya el día 18 de diciembre de 2018 le solicitamos una reunión para tratar este tema y todavía estamos a la espera de respuesta. Además, tenemos noticia de un escrito remitido por el Director General de Becas y Ayudas al Estudio, D. Ismael Sanz Labrador (adjuntamos documento), del que no hemos sido informados, a pesar de que parezca estar remitido también a las organizaciones sindicales. En dicho escrito, se comunica la finalización de las Instrucciones de 23 de febrero de 2015 a fecha 31 de diciembre de 2018 y que a partir de 1 de enero de 2019 la administración educativa no financiará con fondos públicos la jubilación parcial. En consecuencia, se produce la dificultad añadida de que cualquier acuerdo que se pueda alcanzar entre los docentes y la empresa se hace imposible, pues la Consejería excluye del pago delegado al profesional relevado.

Tenemos serias dudas de que este escrito tenga el rango y la validez jurídica necesaria para derogar las anteriores instrucciones relativas a la jubilación parcial.

Ante el gran malestar generado entre los trabajadores y trabajadoras de la Enseñanza Concertada le comunicamos que próximamente iniciaremos movilizaciones en el sector.

Por todo esto, esperando una pronta respuesta, le saludan atentamente los abajo firmantes.

Olga Fuentes Pérez
FSIE MADRID

Juan Torija Carpintero
FE-USO

Alejandra Rodríguez Velasco
FESP-UGT

Rebeca Ruiz Castaño
FREM-CCOO